

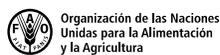


Informe de cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en Plan Operativo Anual



Región Forestal: **El Paraíso**
Departamento: **El Paraíso**
Municipio: **Danlí**
Tenencia: **Privado**

Registro: **EP-0535-001-00611-2021**
Sitio: **El Tablón**
Área: **32.49 Ha**
Vigencia: **07-12-2021 a 07-12-2022**



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

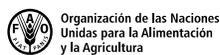
Monitoreo Forestal Independiente (MFI)

Informe de MFI No. 130 Cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en Plan Operativo Anual, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso

Col. El Hogar, Bloque D, tercera entrada, casa No. 3003
Tegucigalpa, Honduras. Teléfono: 2239-2316
Correo electrónico: mfihon@gmail.com

<https://mfihon.org/>

Este informe fue elaborado con el apoyo del Programa FAO-UE FLEGT. El programa está financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y la Unión Europea. Las opiniones expresadas en este documento no pueden en modo alguno tomarse como un reflejo de la opinión oficial de la FAO, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido o la Unión Europea.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



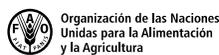
Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

CONTENIDO

GLOSARIO DE TERMINOS	4
SIGLAS.....	5
1. RESUMEN EJECUTIVO	6
2. RESULTADOS DE LA MISIÓN	7
2.1. Datos generales	8
2.2. Ficha de verificación de la legalidad.....	8
2.2.1 Indicadores por tipo de tenencia de la tierra.....	8
2.2.2 Indicadores forestales	8
2.2.3 Indicadores de transporte de productos forestales.....	12
2.2.4 Indicadores laborales	13
2.2.5 Indicadores tributarios	15
2.3. Resumen del cumplimiento de indicadores por institución competente	16
2.3.1 Indicadores del AVA FLEGT para POA's en áreas privadas (para operadores)	16
2.3.2 Indicadores de instituciones gubernamentales	18
3. CONCLUSIONES	19
4. RECOMENDACIONES	20
5. ANEXOS	21
5.1. Nota de aceptación del TFC para administrar el POA	21
5.2. Acta preoperacional	22
5.3. Pago en la municipalidad de Danlí por extracción del volumen del POA.....	23



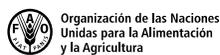
Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

GLOSARIO DE TERMINOS

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Acta de Reunión Pre-Operacional (ARPO)	El Acta de Reunión Pre-Operacional (ARPO) es muy importante para documentar los acuerdos de la reunión preoperacional. El ARPO será un informe que documentará todo lo que se ha discutido en la reunión y será anexada en el expediente del plan de aprovechamiento.
Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA FLEGT)	Acuerdo Voluntario de Asociación del Plan de Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestal. (por sus siglas en inglés). Un Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA), es un acuerdo legalmente vinculante entre la Unión Europea (UE), y un país exportador de madera no perteneciente a la UE. El AVA tiene como objetivo asegurar que toda la madera y productos derivados de la misma, provenientes del país socio exportador, y cuyo destino es el mercado de la UE; cumple con la legislación del país de origen.
Equipo de protección individual	Cualquier equipo, según el trabajo que desempeñe, destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como todo complemento o accesorio destinado a tal fin
Guía de movilización	Documento legal emitido por el Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), y expedido por el titular del bosque aprovechado y refrendado por la oficina forestal de la región, para el transporte de productos forestales indicando procedencia y destino
Guía de remisión	Se usa para transporte, bodega y almacén. No sustituye documentos de otras instituciones que por su naturaleza requieran de documentación especial
Indicadores AVA FLEGT	Son los requisitos legales a lo largo de la cadena que se aplican a los operadores o a las administraciones y que permiten verificar el cumplimiento de un principio o criterio
Medios de verificación AVA FLEGT	Es uno o varios documentos que permitan demostrar que los operadores han cumplido con el indicador
Plan de Manejo Forestal (PMF)	Es el instrumento técnico, legal y operativo que establece los objetivos y fines de la gestión de una determinada área forestal, incluyendo la programación de las inversiones necesarias y de las actividades silviculturales de protección, conservación, restauración, aprovechamiento, y demás que fueren requeridas para lograr la sostenibilidad del bosque, de acuerdo con sus funciones económicas, sociales y ambientales; su vigencia será la de la rotación que se establezca en función de los objetivos del plan
Plan Operativo Anual (POA)	Es el instrumento técnico, legal y operativo que establece las actividades silviculturales, protección, restauración, aprovechamiento y otras que deben ejecutarse en el período del año contenido en el Plan de Manejo Forestal



Suecia
Sverige

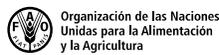


Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Protección Forestal	Actividades de prevención, detección, y combate de incendios, plagas y enfermedades para evitar pérdidas socio económicas y ambientales del bosque y su capacidad regenerativa y productiva
Reunión Preoperacional	Se realiza previo a iniciar operaciones de maderero en campo. Es de suma importancia que esté todo el personal de campo que realizarán las diferentes operaciones entre ellos: tractorista, bueyero, dolmero, chequero, ya que aquí se inicia la explicación de todas las actividades que llevarán a cabo y sus respectivas responsabilidades
Seguridad social	Es un instrumento del Estado al servicio de la justicia social que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo
Técnico(a) Forestal Calificado(a) (TFC)	Es el profesional forestal o afines con formación forestal, áreas protegidas y vida silvestre quien en el ejercicio de su profesión y en el desempeño técnico y administrativo, garantizará el manejo y desarrollo sostenible de los bosques por intermedio de los Planes de Manejo o Planes Operativos aprobados en bosques públicos o privados, éste en función de sus facultades profesionales será Ministro de Fe Pública

SIGLAS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
AVA FLEGT	Acuerdo Voluntario de Asociación del Plan de Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestal. (por sus siglas en inglés)
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
GPS	Sistema de Posicionamiento Global (por sus siglas en inglés)
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
MFI	Monitoreo Forestal Independiente
POA	Plan Operativo Anual
RFEP	Región Forestal El Paraíso
RTN	Registro Tributario Nacional
SALH	Sistema para Asegurar la Legalidad de los productos forestales de Honduras
SAR	Servicio de Administración de Rentas
STSS	Secretaría del Trabajo y Seguridad Social
TFC	Técnico Forestal Calificado



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual (POA), de tenencia privada del sitio El Tablón, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, fue autorizado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), mediante Resolución No. EP-0535-001-00611-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021 a favor de Rubén de Jesús Rodríguez.

Monitoreo Forestal Independiente (MFI), realizó visita al sitio del aprovechamiento coordinada con el ICF/Región Forestal El Paraíso (RFEP), para verificar la legalidad de los indicadores establecidos en el Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA FLEGT), que deben cumplirse en este tipo de aprovechamiento.

La verificación de la legalidad, sirve para evaluar el nivel de cumplimiento de la legalidad de este operador forestal¹ y de las instituciones vinculadas de acuerdo con las leyes y las labores en el control de los medios de verificación de las Tablas de Legalidad (Anexo II), que les competen a diferentes instituciones del Estado, entre ellas: ICF, IP, SAR, Municipalidad, STSS, e IHSS de acuerdo con el Acuerdo Voluntario de Asociación del Plan de Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestal (AVA FLEGT)².

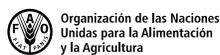
Este informe está basado en la ficha de verificación y observación a Planes Operativos Anuales en áreas forestales privadas, misma que fue levantada el 23 de marzo de 2022, utilizando para ello los indicadores y medios de verificación establecidos en el AVA FLEGT, que corresponden a los aprovechamientos en bosques de coníferas. Además, da insumos para orientar los esfuerzos de las instituciones competentes, por si solas o en coordinación con otros actores puedan verificar el cumplimiento de dichos indicadores y medios de verificación. Se conformó esta misión por 2 técnicos de MFI, un técnico de la oficina local de ICF El Paraíso y representantes y empleados para el aprovechamiento forestal.

Para la ejecución de la misión, se utilizó un vehículo 4 x 4, una cámara fotográfica, un dispositivo GPS, la guía de verificación de indicadores y medios de verificación al AVA-FLEGT y libreta de apuntes. No se presentaron obstáculos para el desarrollo de esta misión.

Es necesaria para asegurar la legalidad del sector forestal. En ese sentido, este estudio de caso permite identificar debilidades y potencialidades que deben considerarse para la construcción del Sistema para Asegurar la Legalidad de los productos forestales de Honduras (SALH, Anexo V del AVA FLEGT), las que se describen en las conclusiones y recomendaciones de este informe.

¹ Operadores forestales "son los que implementan los procesos productivos y, por tanto, les corresponde cumplir, de acuerdo con su ámbito de competencia, los indicadores y medios de verificación. Para esto aplican los controles internos pertinentes y adecuados en materia de las autorizaciones de aprovechamiento y producción, cumplimiento de las obligaciones laborales, ambientales, tributarias (nacionales y municipales), de transporte, comercio y otros, señalados en los diferentes indicadores. También les compete tener archivados los documentos de soporte necesarios y los medios de verificación estipulados". AVA FLEGT, Anexo V, sección 4.3.

² Decreto Legislativo No. 44-2021, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,789 del 4 de diciembre 2021.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Suecia
Sverige



UKaid
from the British people



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Las principales conclusiones son las siguientes:

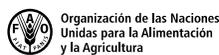
- En el POA privado de El Tablón, Danlí, El Paraíso, se ha cumplido parcialmente con los indicadores AVA (y sus medios de verificación) que competen, así: cumplimiento parcial de los indicadores forestales, tributarios y laborales.
- Cumplimiento total de los indicadores de tenencia de la tierra (1.1.1) y de transporte de los productos forestales (3.5.1), lo cual aparece bien soportado en el expediente del POA.
- Hay cumplimiento con la mayoría de los indicadores forestales; no obstante, hay tres indicadores (3.3.1; 3.4.1 y 3.4.2), que para asegurar su cumplimiento es necesario la elaboración de los informes técnicos correspondientes.
- En cuanto a los indicadores laborales hay cumplimiento total del indicador. 4.1.1, pero no hay cumplimiento en indicadores 4.2.1. y 4.3.1.
- En lo que se refiere a los indicadores de aspectos tributarios cumplen con la mayoría, pero no se tuvo acceso a observar el cumplimiento del indicador 6.2.2, aunque mencionaron que si presentan sus declaraciones al SAR.

Las principales recomendaciones son las siguientes:

- La Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS) debe coordinar acciones con el ICF a nivel central y regional, a fin de dar cumplimiento de los indicadores 4.1.1. Contratación de empleados y 4.2.1. Condiciones higiene y seguridad.
- El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) debe coordinar acciones con ICF a nivel regional para lograr el cumplimiento del indicador 4.3.1. Inscripción de trabajadores.
- Las diferentes instituciones del Estado (ICF, STSS e IHSS), deberán coordinar acciones para asegurar el cumplimiento de los indicadores y medios de verificación donde fue detectado algún incumplimiento y/o cumplimiento parcial.
- Brindar capacitaciones a los operadores forestales poniendo mayor énfasis en contratos laborales, medidas de higiene y seguridad y los beneficios de estar afiliados al IHSS.

2. RESULTADOS DE LA MISIÓN

A continuación, se presenta de forma resumida la información levantada mediante la ficha de verificación y observación a Planes Operativos Anuales en áreas forestales privadas, aplicada al POA del sitio El Tablón, el cual al momento de la visita ya había sido intervenido.



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

2.1. Datos generales

Nombre del propietario:	Rubén de Jesús Rodríguez
Municipio/Departamento:	Danlí, El Paraíso
Comunidad:	El Tablón
Nombre del sitio:	El Tablón
Área del sitio (Has):	32.49 Has.
Oficina local ICF:	Regional del ICF
Región Forestal:	El Paraíso
No. Resolución:	No. EP-0535-001-00611-2021
Empresa consignataria:	Varias (según Resolución)
Fecha de verificación:	de marzo de 2022

2.2. Ficha de verificación de la legalidad

En este caso particular, se aplican los indicadores y medios de verificación basados en:

2.2.1 Indicadores por tipo de tenencia de la tierra

Aspectos para verificar Tipo de Tenencia	
Aprovechamiento en área forestal privada	
Indicador 1.1.1 Los titulares de áreas forestales privadas, incluidas áreas comunitarias o intercomunitarias y municipales (ejidales), disponen de los documentos que acreditan su propiedad.	
Medio de verificación	
1. No. Certificación Integra de Asiento:	Si
Otros:	
• Nombre de propietario:	Rubén de Jesús Rodríguez
• No. de matrícula:	4596929
• Área autorizada corresponde a verificación:	Si
Observaciones	
✓ Existe constancia de libertad de gravamen en el expediente del POA	

2.2.2 Indicadores forestales

Aspectos para verificar Personal Responsable	
Tipo de aprovechamiento	
Indicador 3.1.1 Los titulares de áreas forestales privadas y municipales (ejidales) que desarrollan actividades de aprovechamiento disponen de un Plan de Manejo Forestal aprobado y vigente.	
Medios de verificación	
1. No. Plan de Manejo Forestal aprobado	Si

Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Aspectos para verificar Personal Responsable

y vigente:

Otros:

- No. Resolución: BP-EP-0703-0535-2021
- Área autorizada (Has): 32.49 Has
- Volumen autorizado por especie (m³): N/A
- Beneficiario: Rubén de Jesús Rodríguez

Observaciones

- ✓ El Plan de Manejo Forestal fue registrado bajo el No. BP-EP-0703-0535-2021
- ✓ Es el primer POA del quinquenio 2021-2026

Indicador 3.1.4 Los titulares y usufructuarios de bosque con Plan de Manejo Forestal aprobado y vigente, cuentan con su Plan Operativo Anual, y los titulares con Planes Especiales en Sistema Agroforestal con su Plan de Corta Anual.

Medios de verificación

1. **Plan Operativo Anual (POA) aprobado:** Si, mediante resolución
2. **Plan de Corta Anual (PCA):** N/A

Otros:

- No. Resolución: No. EP-0535-001-00611-2021
- Fecha: 07 de diciembre de 2021
- Beneficiario: Rubén de Jesús Rodríguez
- Área autorizada (Has): 32.49
- Volumen autorizado por especie: 1,022.25 m³

Observaciones

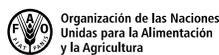
- ✓ Es el primer POA ejecutado de este plan de manejo.
- ✓ Se prescribió un tratamiento silvícola de corte con reserva de árboles semilleros

Técnicos Forestales Calificados

Indicador 3.2.1 Los Técnicos Forestales Calificados responsables de la ejecución de actividades forestales bajo autorizaciones de aprovechamiento de Planes Operativos Anuales, Planes de Corta Anual, plantaciones forestales, Planes de salvamento y Planes de saneamiento, están inscritos en el ICF y en los expedientes de las autorizaciones de aprovechamiento correspondientes.

Medios de verificación

1. **Carnet del Técnico Forestal Calificado:** No tiene



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Aspectos para verificar Personal Responsable

- 2. Nota de aceptación del Técnico Forestal Calificado para ejecutar la autorización del aprovechamiento:** Si, Observada en el expediente del POA³

Observaciones

- ✓ El TFC no tiene carnet porque ICF/ a nivel central no les entrega dicho documento
- ✓ El TFC firmó la nota de aceptación para administrar el POA el 15 de septiembre de 2021

Contratista

Indicador 3.2.2 Las personas naturales o jurídicas contratadas para realizar actividades de aprovechamiento de Planes Operativos Anuales, Planes de Corta Anual, plantaciones forestales, Planes de salvamento y saneamiento, están inscritas en el ICF y en los expedientes de las autorizaciones de aprovechamiento correspondientes.

Medios de verificación

- 1. Carnet del del contratista actualizado:** No fue observado
2. Acta preoperacional en los POA: Si, Observada en el expediente del POA⁴

Observaciones

- ✓ El Acta Preoperacional fue realizada el 16 de diciembre de 2021, firmada por el técnico administrador privado y el técnico administrador del ICF.
- ✓ ICF/RFEP no tiene acceso a la base de datos de los contratistas registrados en el ICF a nivel central.

Técnico Forestal

Indicador 3.2.3 Los Técnicos Forestales Independientes son responsables de la correcta ejecución de actividades forestales bajo autorizaciones de aprovechamiento de Planes de Corta Anual, plantaciones forestales, Planes de salvamento y Planes de saneamiento. Los Técnicos Forestales Independientes están colegiados, solventes e inscritos en los expedientes de las autorizaciones de aprovechamiento correspondientes.

Medios de verificación

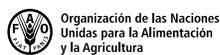
- 1. Solvencia del Técnico Forestal Independiente (carnet o constancia):** Si. Observada en el expediente del POA
2. Nota de aceptación de responsabilidades: Si, Observada en el expediente del POA

Observaciones

- ✓ El TFC tiene constancia de solvencia del COLPROFOR
- ✓ En el caso de los POA, su administración le corresponde al TFC, quien también presenta estos dos medios de verificación.

³ Ver anexo 1. Nota de aceptación del TFC para administrar el POA

⁴ Ver anexo 2. Acta preoperacional



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Aspectos para verificar Personal Responsable

- ✓ El POA fue preparado por Gregorio Medardo Núñez, quien no es TFC
- ✓ El POA es administrado por José Miguel García Flores, quien si es TFC

Normativa técnica forestal

Indicador 3.3.1 Los titulares de planes de manejo y de otras autorizaciones de aprovechamiento forestal cumplen con las normas técnicas relacionada con el aprovechamiento forestal en la ejecución de las actividades de los Planes Operativos Anuales y otras autorizaciones de aprovechamiento forestal.

Medios de verificación

- | | |
|---|-----------|
| 1. Informes de inspecciones de campo (para bosques de pino y latifoliados): | No hay |
| 2. Finiquito de cumplimiento o no de las normas técnicas, al final del POA: | Pendiente |

Otros:

- Fecha:
- Beneficiario:
- Área autorizada (Has):
- técnico supervisor ICF:
- Informes de inspección elaborados:
- Normativa autorizada y verificada coinciden:

Observaciones

- ✓ En el expediente del POA, solamente se observó un informe técnico previo a la aprobación del mismo. Sin embargo, con este indicador (3.3.1), se pretende conocer la supervisión del ICF a la ejecución del POA.

Normativa técnica ambiental

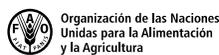
Indicador 3.4.1 Los titulares de los planes de manejo en bosques nacionales, municipales (ejidales) y privados cumplen con el programa de protección para incendios, plagas, enfermedades forestales, fuentes de agua, flora y fauna.

Medios de verificación

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1. Programa de protección anual: | Si existe en el expediente del POA |
| 2. Informe técnico de cumplimiento del programa de protección de los Planes Operativos Anuales aprobados: | No hay |

Observaciones

- ✓ No existe informe sobre el cumplimiento del programa de protección.
- ✓ Debe elaborarse informe al final de la temporada de incendios forestales y con ello se cumplirá el numeral 2 de los medios de verificación.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Aspectos para verificar Personal Responsable

Indicador 3.4.2 Los titulares de Planes de Manejo Forestal cumplen con el Programa de Evaluación de Impacto Ambiental de las actividades forestales.

Medios de verificación

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1. Programa de Evaluación de Impacto Ambiental de las actividades forestales aprobado y vigente: | Si existe en el expediente del POA |
| 2. Informes técnicos de cumplimiento del Programa de Evaluación de Impacto Ambiental contenidos en los Planes Operativos Anuales aprobados: | No hay |

Observaciones

- ✓ No existe informe sobre el cumplimiento del programa de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Debe incluirse dicha evaluación en los informes elaborados de cada visita realizada por el personal técnico del ICF.

2.2.3 Indicadores de transporte de productos forestales

Aspectos para verificar en Transporte de productos forestales

Guía de movilización

Indicador 3.5.1 El transporte de la madera desde el bosque hasta el centro de acopio, industria forestal primaria, secundaria y plantel de venta de productos de la madera, cuenta con una guía de movilización.

Medio de verificación

- | | |
|--------------------------|---------------------|
| 1. Guía de movilización: | Si se han entregado |
|--------------------------|---------------------|

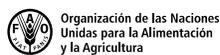
Otros:

- | | |
|---|----|
| ✓ No. Autorización de aprovechamiento (POA, PESA, PS, otros). | Si |
| ✓ Lugar de procedencia | Si |
| ✓ Fecha de transporte | Si |
| ✓ Copias concuerdan con información | |
| ✓ Volumen por transportar | Si |
| ✓ Registro del vehículo | Si |
| ✓ Firmas y sellos en guías | Si |

Observaciones

- ✓ En el expediente del POA, aún no están anexadas las copias de las guías de movilización utilizadas.

Guía de remisión



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Aspectos para verificar en Transporte de productos forestales

Indicador 3.5.3 El transporte de la madera hacia cualquier destino debe contar con una guía de remisión vigente.

Medio de verificación

1. Guía de remisión: N/A

Otros:

- ✓ No. Autorización de aprovechamiento (POA, PESA, PS, otros).
- ✓ Lugar de procedencia
- ✓ Fecha de transporte
- ✓ Copias concuerdan con información
- ✓ Volumen por transportar
- ✓ Registro del vehículo

Observaciones

- ✓ La guía de remisión no sustituye a la guía de movilización; por tanto, no es de uso obligatorio en este caso.

2.2.4 Indicadores laborales

Aspectos para verificar Personal Responsable

Contratación de empleados

Indicador 4.1.1 Los patronos del sector forestal contratan formalmente a sus trabajadores (permanentes o temporales).

Medio de verificación

1. Acta o informe de Inspección que confirme el cumplimiento del Indicador por parte de los patronos del sector forestal

Otros:

Cantidad de empleados:

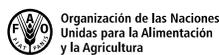
Tipo de empleados:

- Permanente
- Temporal
- Por hora
- Por producción

Cuentan con contrato laboral:

Tipos de contratos:

- Permanente
- Temporal
- Por hora
- Por producción



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Suecia Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Aspectos para verificar Personal Responsable

Observaciones:

- ✓ No se encontraron trabajadores en la actividad del madereo

Remuneración de empleados

Indicador 4.1.2 Los patronos de la cadena productiva forestal remuneran a sus trabajadores (permanentes o temporales) al menos con el salario mínimo.

Medio de verificación

- | | |
|---|-----------|
| 1. Acta o informe de Inspección que confirme el cumplimiento del indicador por parte de los patronos de la cadena productiva forestal | No existe |
|---|-----------|

Otros

- Cumplimiento salario mínimo:
- Otras prebendas laborales:
- Acta de inspección:

Observaciones

- ✓ Se desconoce esto porque no se encontraron trabajadores en el sitio del aprovechamiento forestal.

Condiciones de higiene y seguridad

Indicador 4.2.1 Los patronos de la cadena productiva forestal garantizan condiciones de higiene y seguridad ocupacional a sus empleados en sus puestos de trabajo.

Medios de verificación:

- | | |
|--|-----------|
| 1. Acta de Inspección de Condiciones de Higiene y Seguridad, que confirme el cumplimiento del indicador por parte de los patronos de la cadena productiva forestal | No existe |
|--|-----------|

Otros

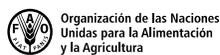
- | | |
|---|-----------|
| Los empleados cuentan y utilizan el equipo e indumentaria necesaria para las labores: | No |
| Acta de inspección: | No existe |

Observaciones

- ✓ No fue posible observar las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores, pero según conversación con personal del ICF no usan equipo ni indumentaria adecuada.

Normativa Previsión social

Indicador 4.3.1 Los patronos de la cadena productiva forestal tienen vigente la inscripción de sus trabajadores en el registro del Instituto Hondureño de Seguridad Social.



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Aspectos para verificar Personal Responsable

Medios de verificación

- | | |
|--|-----------|
| 1. Constancia de inscripción y solvencia por empleado: | No tienen |
| 2. Extracto de la base de datos, que presenta un resumen del historial de los pagos de planilla: | No tienen |
| 3. Informe de inspección (cuando esté disponible): | N/A |

Otros:

- Historial de pagos de planilla:
- Acta de inspección:

Observaciones

- ✓ Consideran que por ser trabajos temporales (época de verano), no se inscriben al IHSS.

2.2.5 Indicadores tributarios

Aspectos para verificar Aspectos Tributarios

Registro Tributario Nacional (RTN)

Indicador 6.1.1 Los operadores del sector forestal están inscritos ante la Administración Tributaria.

Medio de verificación

- | | |
|--|------------------|
| 1. El documento de Registro Tributario Nacional (RTN): | 0703-1935-004202 |
|--|------------------|

Observaciones

- ✓ El RTN del propietario fue consultado y encontrado en <https://www.sar.gob.hn/consulta-rtn/>

Pago de impuestos de extracción o explotación

Indicador 6.2.1 Los titulares de las autorizaciones de aprovechamiento pagan el impuesto por emisión de licencia de extracción o explotación de recursos naturales, según el Reglamento de la Ley de Municipalidades, y las tasas establecidas en el plan de arbitrio municipal vigente.

Medios de verificación

- | | |
|---|---|
| 1. Recibo de pago del impuesto <u>municipal</u> por emisión de la Licencia de Extracción o Explotación de Recursos Naturales: | Si, observado en el expediente del POA ⁵ |
| 2. Recibo de pago por la tasa administrativa (ICF) de licencia para explotación de productos naturales (tronconaje): | Si, observado en el expediente del POA |

Observaciones:

- ✓ El pago al ICF por tasa administrativa se hizo el 02 de diciembre de 2021 en las oficinas centrales.
- ✓ El pago en la municipalidad de Danlí se hizo el 17 de diciembre de 2021.

⁵ Ver anexo 3. Pago en la municipalidad de Danlí por extracción del volumen del POA

Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Aspectos para verificar Aspectos Tributarios

Pago de impuestos sobre la renta, aportación solidaria y activo neto

Indicador 6.2.2. Los operadores del sector forestal pagan el impuesto sobre la renta, la aportación solidaria y el impuesto al activo neto.

Medios de verificación

- Declaración SAR-272 (Renta de Persona Natural)
- Declaración SAR-352 (Renta de Persona Jurídica)

Otros:

- Solvencia fiscal:

Observaciones

- ✓ Se desconoce esta información

2.3. Resumen del cumplimiento de indicadores por institución competente

Para este caso, se han verificado un total de 18 indicadores de legalidad de AVA FLEGT que corresponden a cinco instituciones. Esta verificación del cumplimiento de la legalidad se ha realizado de dos formas: documental (equipo de MFI) y mediante inspección de campo conjunta ICF-MFI.

2.3.1 Indicadores del AVA FLEGT para POA's en áreas privadas (para operadores)

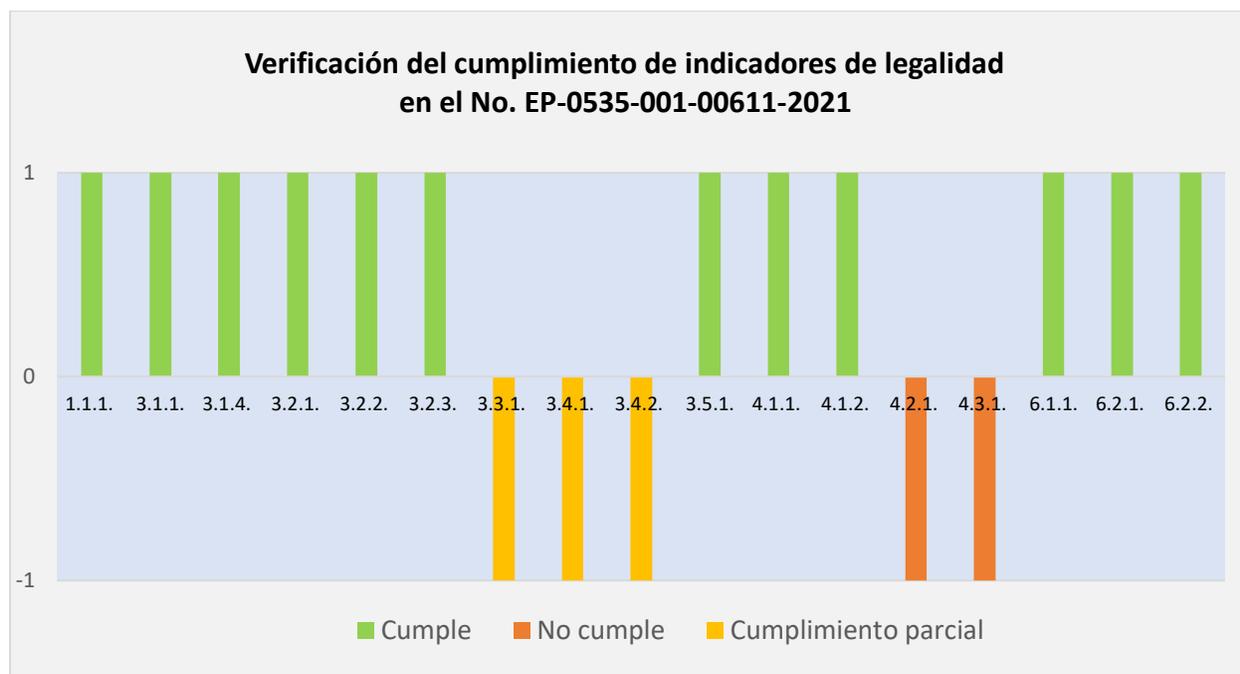
El siguiente cuadro muestra el grado de cumplimiento de los indicadores (y medios de verificación), los que se detallan en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Cumplimiento de indicadores del AVA FLEGT para POA en áreas privadas

Indicadores	Descripción
Tenencia de la Tierra	Hay cumplimiento en el indicador
Forestales	<ul style="list-style-type: none"> – Hay cumplimiento en la mayoría los indicadores. – No aplica el indicador 3.5.3. – Hay cumplimiento parcial de los indicadores: 3.3.1; 3.4.1 y 3.4.2., esto debido a que no cumplen con uno de los dos medios de verificación (informes técnicos correspondientes).
Transporte de productos forestales	Hay cumplimiento en el indicador.
Laborales	<ul style="list-style-type: none"> – Hay cumplimiento del indicador. 4.1.1. Son contratos verbales. – No hay cumplimiento de los indicadores 4.2.1. y 4.3.1.
Tributarios	Hay cumplimiento de la mayoría de los indicadores, pero se desconoce la información de cumplimiento del indicador 6.2.2: Declaración SAR-272 (Renta de Persona Natural)

Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

Gráfico 1. Cumplimiento de indicadores de la legalidad en el POA EP-0535-001-00611-2021 por sus operadores



Indicadores evaluados
1.1.1. Documentos de propiedad
3.1.1. Plan de Manejo Forestal (PMF)
3.1.4. Plan Operativo Anual (POA)
3.2.1. Inscripción de TFC
3.2.2. Inscripción de Contratista
3.2.3. Inscripción TFI, colegiado y solvente
3.3.1. Cumplimiento de normativa técnica (informes)
3.4.1. Cumplimiento de Normativa (informes del plan de protección)
3.4.2. Cumplimiento de normativa (informes del programa de EIA)
3.5.1. Guías de Movilización
4.1.1. Contratación trabajadores
4.1.2. Remuneración salario mínimo
4.2.1. Condiciones higiene y seguridad ocupacional
4.3.1. Inscripción IHSS
6.1.1. Inscripción Administración Tributaria (RTN)
6.2.1. Pago impuestos de extracción o explotación
6.2.2. Pago impuesto sobre la renta

Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

2.3.2 Indicadores de instituciones gubernamentales

De acuerdo con la legislación nacional y el AVA FLEGT, corresponde a las instituciones gubernamentales el papel de verificar el cumplimiento de la legalidad a los operadores forestales. En ese sentido, a continuación, se detalla el grado de cumplimiento de las labores de control de cada institución responsable por indicador.

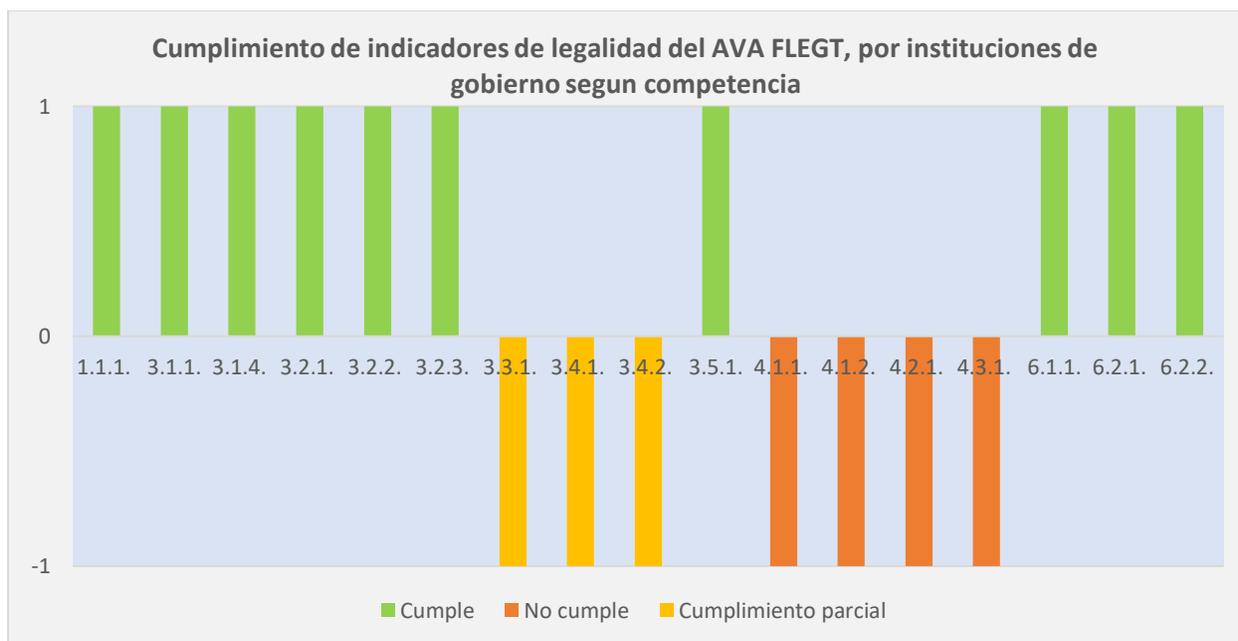
Cuadro 2. Cumplimiento de los indicadores por cada institución responsable según competencia

Institución vinculada en este caso	Verificación de los indicadores observados		
	Competencia	Cumple	Observaciones
1. Municipalidad (Danlí, El Paraíso)	6.2.1 Pago de impuesto por Extracción de Recursos Naturales	Si	
2. Servicio de Administración de Rentas (SAR)	6.1.1 RTN	Si	El indicador 6.2.2 no fue posible observar su cumplimiento al momento de la inspección
	6.2.2 Pago del impuesto sobre la Renta	Si	
3. Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS)	4.1.1 Contratación trabajadores	Si	
	4.1.2 Remuneración (salario mínimo)	Si	
	4.2.1 Condiciones higiene y Seguridad	No	
4. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	4.3.1 Inscripción en el IHSS	No	
5. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	1.1.1 Documento de propiedad	Si	Hay cumplimiento parcial de los indicadores: 3.3.1; 3.4.1 y 3.4.2., porque no cumplen con el segundo de los medios de verificación (informes técnicos)
	3.1.1 PMF aprobado y vigente	Si	
	3.1.4 POA aprobado	Si	
	3.2.1 Inscripción del TFC en el ICF	Si	
	3.2.2 Inscripción del TFC del contratista en el ICF	Si	
	3.2.3 Colegiación de técnicos forestales independientes	Si	
	3.3.1 Cumplimiento de normativa técnica para POA	Parcial	
	3.4.1 Protección forestal en POA	Parcial	

Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

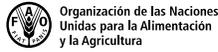
Institución vinculada en este caso	Verificación de los indicadores observados		
	Competencia	Cumple	Observaciones
	3.4.2 Evaluación de los impactos ambientales en el POA	Parcial	correspondientes).
	3.5.1 Guía de movilización	Si	

Gráfico 2. Cumplimiento de indicadores de la legalidad por instituciones del Estado según competencia



3. CONCLUSIONES

- En el POA privado de El Tablón, Danlí, El Paraíso, se ha cumplido parcialmente con los indicadores AVA (y sus medios de verificación) que competen, así: cumplimiento parcial de los indicadores forestales, tributarios y laborales.
- Cumplimiento total de los indicadores de tenencia de la tierra (1.1.1) y de transporte de los productos forestales (3.5.1), lo cual aparece bien soportado en el expediente del POA.
- Hay cumplimiento con la mayoría de los indicadores forestales; no obstante, hay tres indicadores (3.3.1; 3.4.1 y 3.4.2), que para asegurar su cumplimiento es necesario la elaboración de los informes técnicos correspondientes.
- En cuanto a los indicadores laborales hay cumplimiento total del indicador. 4.1.1, pero no hay cumplimiento en indicadores 4.2.1. y 4.3.1.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

- En lo que se refiere a los indicadores de aspectos tributarios cumplen con la mayoría, pero no se tuvo acceso a observar el cumplimiento del indicador 6.2.2, aunque mencionaron que si presentan sus declaraciones al SAR.

4. RECOMENDACIONES

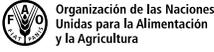
- La Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS) debe coordinar acciones con el ICF a nivel central y regional, a fin de dar cumplimiento de los indicadores 4.1.1. Contratación de empleados y 4.2.1. Condiciones higiene y seguridad.
- El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) debe coordinar acciones con ICF a nivel regional para lograr el cumplimiento del indicador 4.3.1. Inscripción de trabajadores.
- Las diferentes instituciones del Estado (ICF, STSS e IHSS), deberán coordinar acciones para asegurar el cumplimiento de los indicadores y medios de verificación donde fue detectado algún incumplimiento y/o cumplimiento parcial.
- Brindar capacitaciones a los operadores forestales poniendo mayor énfasis en contratos laborales, medidas de higiene y seguridad y los beneficios de estar afiliados al IHSS.

Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

5. ANEXOS

5.1. Nota de aceptación del TFC para administrar el POA





Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

5.2. Acta preoperacional

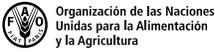
CP-0535-001-00611 ACTA DE REUNION PREOPERACIONAL
 Contrato o Resolución No. 0535-001-00611 Plan de manejo No. 0535-2001 Sitio: el Tablon Municipio: Danti
 Departamento: el Poyais Zona Forestal UGA: Danti Nombre del técnico: ICF: Juan Gabriel Romero
 Nombre Tec. Administrador: José Miguel García Flores Inj. de la Consignataria: Y. Rojas
 Tenencia: P.M.O. Propietario del sitio: M. B. de J. S. S. R. O. L. G. J. fecha: 16-12-2017

Aspectos observados	Aceptado/fecha	Corregido/fecha	Observaciones por unidad de corte
1. Límites Generales	✓		
2. Límites de unidades	✓		
3. Límites de protección	✓		
4. Verificación tratamiento silvícola	✓		
5. Verificación marcas (semilleros, a cortar, etc.)	✓		están en re-substitución
6. Ubicación de caminos	✓		
7. Número y distribución de bacardillas	✓		
8. Ubicación de vías de arrastre	✓		Es temporada de lluvias
9. Plan de protección forestal	✓		
10. Seguridad del personal laborante	✓		No hay Combustión
11. Avance en construcción de caminos	✓		

Otra información de interés:
 Contratista (n): Elin Sabino Núñez Motosierrista (n): Edwin Celso Alvarado, Tractorista (n): Carlos Morado
 Registro No. Motosierrista (f): Orlando Nuñez Tractorista (f):
 Lectura de cláusulas del contrato (estándares y específicas) Si ___ No ___

Aspectos puntuales: Longitud de cable para arrastre mayor o igual a 75m. Si ___ No ___ Tratamiento de residuos: TACTO Y BUELO
 El admor de la venta, en época lluviosa, tiene autoridad de parar las operaciones total o parcialmente como medida de protección al ambiente e inversiones.
 Longitud máxima de troceo 34 pies. Método de arrastre: TACTO Y BUELO
 NOTA: SE DEBE VERIFICAR LA EXCLUSIÓN DE ÁREAS CON PENDIENTE MAYORES A 60% Y FAJAS DE PROTECCIÓN DE 150 M. DE FUENTES PERMANENTES.
 Conclusión: Dado que cumple a satisfacción los aspectos evaluados. Se autoriza al técnico admor. o propietario para fijar operaciones previo retiro de facturas.
 En vista de que no cumple con al menos uno de los aspectos se recomienda corregir (los) en ___ días y se programará nueva visita al sitio para la fecha ___
 Técnico admor. Privado (f):
 Técnico admor. S. z. (f):
 Jefe de Suizona (f):

Stamp: JOSE MIGUEL GARCIA FLORES, TÉCNICO FORESTAL CALIFICADO, REPUBLICA DE GUATEMALA



Suecia
Sverige



Proyecto: "Elaboración de informes técnicos de MFI para verificar el cumplimiento de los indicadores del AVA FLEGT en tres regiones forestales"

5.3. Pago en la municipalidad de Danlí por extracción del volumen del POA

MUNICIPALIDAD DE DANLI 2021			
RECIBO DE COBROS VARIOS		No. 1013873	
NOMBRE: RUBEN DE JESUS RODRIGUEZ Y FERNANDO ENRIQUE			
FECHA: VARGAS 17/12/2021			
OTRAS TASAS E IMPUESTOS		CODIGOS	Nº 1358336 TOTAL A PAGAR
LICENCIA PARA EXTRACCION DE	11928		30,667.61
TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 61/100			
TOTALES			30,667.61
LAZARO			
ORIGINAL CONTRIBUYENTE			